



BELLO QVARTO VEINTE
MAR A VEDIS AÑO DE MIL E
TIENTOS Y VEINTE Y VNO

- El Sr D Juan Barranta ferno lea = An =
- El Sr D Lope Nuellanca lea = Como el Sr D Luis Salad =
- El Sr D Antonio fontes lea = Dijo sea Regla al dictamen de D Ferno Cano =
- El Sr D Fran. del Villar lea = como el Sr D Luis Salad =
- El Sr Conde Villacal lea = Como el Sr D Nu. Carrillo =
- El Sr D Pedro de torres lea = como el Sr D Antonio fontes =
- El Sr D Diego Zarzosa lea = Como el Sr D Luis Salad =
- El Sr D Geronimo Zarandona lea = Como el Sr D Nu. Carrillo =
- El Sr D fabrizio tizon lea = Como el Sr D Antonio fontes =
- El Sr D Joseph la Calle lea = Como el Sr D Nu. Carrillo =
- El Sr D Nu. Lucas de ravigua lea = An =
- El Sr D Leon Saan lea = Como el Sr D Nu. Carrillo =
- Sos Sr D Luis salad, D Lope Nuellanca y D Diego Zarzosa lea = Regular al boto el Sr D Antonio fontes =

Regular =

La Ciu; mando Regular los boto; Thauendo se curada salio q. maior parte del Sr D Nu. Carrillo = Ha q. sup. al Sr Correg. Tablana con el ves pto deuido le requirio con los Sr. Prudencia buenos uos y oltum quetene

De Pron. de D. Domin go Aguado =

Paraguicon formi con la maior parte el boto; D Nu. Se conforma = hizo enotario al azu; y el dho al alora una R. Pron. de D. M. y S. Prud. y dora de la R. chanz; de Granada supra en ella auentey; en el finio proxima mente repañado y frendada de D. Joseph de Algaua Calderon escriu; de Camara; Janada ayedim; de D. Domingo Aguado Lopez de Alcala; en el Juicio que se introduzido; si nombrare el nuevo S. del Lugar de nonduerna; Thauere puelto disputado en la hera dta; en queda Thailado a esta Ciu; del ultimo pedim; dado q. dho D. Domingo; y de la emplaza Paraguicentro de Guuzedia; a uenda por medio de su Pronu; al aefema de dho glo = Ha q. Thauendo la dta. Acordo q. el Cas. Pron. q. adictamen de los auogades; haga toda las dilyenzias Conduz; adho efema =

De Pron. ayedim de Sr. Buitos =

Hizo enotario; Ha a alora al azu; una R. Pron. de D. M. y S. Prud. y dora de la R. chanz; de Granada supra en ella auentey; en el finio de maio dta; y frendada de D. Augustin Gil de Noriega Janada ayedim; de Sr. D. Nu. Carrillo; de D. Nu. Carrillo y Carrasco; De emplazamiento a esta Ciu; en el Juicio que se introduzido; sobre amojnas losterim;